





PLAN ANTICORRUPCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

PERSONERÍA MUNICIPAL NUEVO COLON - BOYACÁ 2013

ANGRLA PATRICIA CASTRO SUAREZ
PERSONERA MUNICIPAL





PRESENTACIÓN

La Personería Municipal de Nuevo Colón - Boyacá como Institución perteneciente al Ministerio Público por mandato Constitucional y Legal, es la Defensora máxima de los Derechos Humanos y la guardiana del interés general, en este sentido debe cumplir con las orientaciones del ordenamiento legal.

En el marco del Estado Social, Democrático y de Derecho toda entidad, oficina y dependencia pública estamos obligados a elaborar el Plan Anticorrupción y mejoramiento de atención al Ciudadano, que tengan concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y municipal, dentro del marco misional, en este caso las Políticas Públicas de contenido social y en especial de Derechos Humanos, así como en el plan de acción y será objeto de medición en los informes de gestión. La ley 1474 en su artículo 73fija el fundamento jurídico del presente documento.

Con este plan la Personería Municipal de Nuevo Colón - Boyacá no solo busca dar cumplimiento a una norma de carácter nacional sino que es elaborado con el fin de elaborar un objetivo lineal en la lucha contra la corrupción y el mejoramiento en la calidad de la atención al ciudadano.

Con lo anteriormente anotado, la Personería Municipal de Nuevo Colón - Boyacá en aras a contribuir con el desarrollo Municipal adopta el siguiente Plan Anticorrupción mejoramiento de atención al Ciudadano.





INFORMACIÓN ESTRATEGICA

MISIÓN DE LA ENTIDAD:

Guarda y Promoción de los Derechos Humanos, protección del interés público y vigilancia de la conducta oficial de los servidores públicos.

VISIÓN DE LA ENTIDAD:

Queremos ser una institución reconocida por su gestión eficiente, eficaz, confiable, transparente en la defensa del interés público y colectivo de los Nuevo Colonenses, en la guarda, promoción y protección de los Derechos Humanos y en la función del control disciplinario.

OBJETIVOS DE LA ENTIDAD:

GENERAL:

Cumplir de forma eficaz, priorizada y eficiente las funciones constitucionales y legales asignadas a la personería Municipal.

ESPECÍFICOS:

- Promover y proteger los derechos humanos a todos los habitantes del Municipio.
- Velar por el efectivo cumplimiento de la función Pública.
- Prestar el servicio de asesoría a todos los ciudadanos que lo necesiten.
- Promover y difundir los mecanismos de participación ciudadana.
- Ejercer las funciones con responsabilidad y sentido de pertenencia.
- Ser una institución integradora y conciliadora de los intereses de la comunidad.

I. OBJETIVOS DEL PLAN





A. OBJETIVO GENERAL:

Adoptar e implementar el plan anticorrupción y de atención al ciudadano conforme lo Establece la ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción, que busque mitigar y reducir los riesgos en cuanto a la materialización de la corrupción y mejorar la atención al ciudadano, identificando y mitigando continuamente las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, en el municipio de Nuevo Colón.

B. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Identificar y mitigar los riesgos de corrupción
- 2. Generar confianza ante la comunidad frente a los procesos y procedimientos internos de la entidad
- 3. Generar acciones lineales en contra de la corrupción como uno de los principales objetivos del plan de acción y política institucional
- 4. Establecer mecanismos de autoevaluación que permitan identificar las debilidades y fortalezas del presente plan
- 5. Actualizar continuamente las estrategias contra la corrupción
- 6. Generar procesos de retroalimentación en las estrategias de mejoramiento de atención al ciudadano
- 7. Fortalecer el acceso a la información por parte del público a través de herramientas tales como el Internet, entre otros
- 8. Crear el mapa de riesgo de corrupción y comportamientos que puedan impedir el acceso libre de los servicios de la entidad por los ciudadanos
- 9. Optimizar los recursos económicos, humanos y tecnológicos para garantizar la oferta de servicios por medios electrónicos y aplicar las normas anti-tramites

La Personería Municipal junto con su personal adscrito realizara un seguimiento e incluirá dentro de su informe de gestión el avance y logro de los objetivos anualmente, como un compromiso ante la Política pública contra la corrupción y las buenas prácticas de atención al público.



República de Colombia Municipio de Nuevo Colón Personería Municipal METODOLOGIA DEL PLAN



Para la elaboración del presente plan la Personería Municipal sigue los procesos linéales establecidos por el artículo 73 de la ley 1474, que establece:

Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

II.

Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

Parágrafo.En aquellas entidades donde se tenga implementado un sistema integral de administración de riesgos, se podrá validar la metodología de este sistema con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción."

En este sentido el plan contendrá en su orden:

- Mapa de Riesgos de Corrupción
- Medidas para mitigar los riesgos
- Estrategia anti tramites
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Estos son los cuatro ejes que fueron abordados por los dos funcionarios adscritos a la Personería Municipal, donde en mesa de trabajo se identificaron cada uno de los componentes garantizando la aplicación del principio democrático





1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La elaboración de este mapa se realizó evaluando cada uno de los procesos internos en el ámbito de la ejecución de sus funciones y donde puede existir un riesgo de corrupción, de este proceso se evidencio la permeabilidad de la corrupción en tres Macro procesos de la entidad, así:

- Direccionamiento Estratégico
- Proceso Contractual y Presupuestal
- Trámites y Procedimientos

De cada macro proceso se elabora un cuadro donde se establecen las causas, consecuencia y su nivel.





PROCESO	RIESGO	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	PONDERACIÓN-NIVEL
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO:	Discrecionalidad no razonada, exceso de poder o autoridad	falta de Conocimiento de facultades y funciones Ineficiencia administrativa Falta de capacitación	 Posible extralimitación de funciones Nulidad actuaciones Responsabilidad disciplinaria y/o civil- administrativa 	MODERADO
Autorregulación del comportamiento ético de los servidores-Principales funciones	Deficiencia control Interno	falta de personal para hacer un control interno autónomo Falta actualizar y poner en práctica el MECI	 Ausencia de control de procesos y procedimientos Ineficiencia administrativa Incumplimiento de la norma 	ALTO
	Desviación del Poder y Facultades-Uso de facultades para intereses particulares	1. Falta de control Interno disciplinario 2. interpretación errónea de las normas	 Perdida de legitimidad y credibilidad de la Personería Violación a la norma 	ALTO
	Falta de seguimiento del cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad	 No elaboración del Plan de Acción No elaboración de Informe de gestión No elaboración informe pormenorizado de control Interno 	 Falta de rendición de cuentas públicas Falta de seguimiento a las metas y objetivos No elaboración de plan de mejoramiento 	ALTO

"POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Calle 4 No. 4-60 Telefax (098) 7353058

personerianc@hotmail.com





PROCESO	RIESGO	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	PONDERACIÓN-NIVEL
	Direccionamiento del proceso de contratación para favorecer un contratista	Atender intereses particulares Desconocimiento de la ley contractual	 Detrimento Patrimonial de la entidad Violación de los principios contractuales y de la normatividad legal 	BAJO
	Falta de supervisión del objeto contractual	1. Escasez de personal	 Posible detrimento patrimonial Baja en la calidad del servicio 	INEXISTENTE
CONTRACTUAL Y PRESUPUESTAL: La Personería por su autonomía Administrativa y financiera debe	Fijación de Precios artificialmente bajos o Altos	Falta de precisión en la fijación de precios en los estudios previos Desconocimiento ley contractual del Estado	 Altos precios en detrimento del patrimonio Pérdida de credibilidad en la institución Baja calidad en productos adquiridos 	BAJO
planear y ejecutar presupuesto	Falta de Planeación en la actividad contractual	No elaboración del plan Anual de adquisiciones No elaboración estudios previos	 No cumplir con los principios contractuales Incumplimiento obligaciones legales 	ALTO
	Elaboración y ejecución Irregular del presupuesto	Desconocimiento ley de presupuesto Falta de acompañamiento en la aprobación del presupuesto	 Ejecución irregular del presupuesto Posible paralización o deficiencia en el servicio Disciplinarias y penales 	MODERADO

"POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Calle 4 No. 4-60 Telefax (098) 7353058

personerianc@hotmail.com





PROCESO	RIESGO	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	PONDERACIÓN-NIVEL
	Ausencia de Procedimientos debidamente adoptados y estandarizados Deficiente capacidad	Falta en la Implementación del MECI debilidad en recursos	 Falta de gestión documental Perdida en la eficiencia y ejecución de las funciones de la entidad No se cuenta con un sitio web 	BAJO
TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS	tecnológica	debilidad en recursos económicos Dificultad de acceso a las nuevas tecnología	propio No dar cumplimiento a la atención en línea de algunos trámites	ALTO
	Generación Controles preventivos tardíos	1. Sobre carga laboral	 Ineficacia en la función preventiva del Ministerio Público 	BAJO
	Falta o inobservancia de mecanismos de evaluación del personal	Desconocimiento de las normas de carrera administrativa Falta de capacitación Secases de Personal	 No cumplimiento normas laborales de carrera administrativa No elaboración políticas de bienestar laboral 	ALTO





2. MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

Siguiendo la metodología planteada la Personería Municipal de Nuevo Colón - Boyacá presenta las siguientes medidas de mitigación del riesgo de corrupción en sus macro procesos:

2.1. Direccionamiento Estratégico:

RIESGO	ESTRATEGIAS	META/INDICADOR	CRONOGRAMA
Discrecionalidad	Implementar un programa de	Meta: Evitar las quejas por	Se Aplicara todo el
no razonada,	capacitación	extralimitación de funciones	año, con
exceso de poder	Adquirir material de consulta	Indicador: No. de queja-No.	evaluación
o autoridad		de investigaciones contra	semestral
		funcionarios de la entidad/No.	
		sanciones	
Deficiencia	Actualizar e implementar el MECI	Meta: Implementar al menos	Se Aplicara todo el
control Interno	con colaboración armónica entre	el 80% del MECI.	año, con
	las entidades municipales	Indicador: No. de procesos y	evaluación
	(convenios)	procedimientos	semestral
	Establecer acciones de control	estandarizados	
	interno		0 4 11
Desviación del	Actualización y seguimiento al	Meta: Evitar la desviación del	Se Aplicara todo el
Poder y	cumplimiento del código de ética	Poder en las distintas	año, con
Facultades-Uso	de la Personería Municipal.	actividades de la Personería	evaluación
de facultades	Optimizar el proceso de	Indicador: No. de quejas/No.	semestral
para intereses	recepción de Quejas contra	de investigaciones contra	
particulares Falta de	funcionarios de la entidad	funcionarios de la entidad	Co Anlicono todo ol
	Hacer efectivo el proceso de	Meta: Realizar un	Se Aplicara todo el
seguimiento del	evaluación, autoevaluación y	seguimiento real de los	año, con
cumplimiento	seguimientos del MECI	indicadores de gestión de la entidad.	evaluación semestral
de los objetivos	Elaborar anualmente el plan de	·	
y metas de la entidad	acción, informe de gestión e informe pormenorizado de		
erriuau	informe pormenorizado de control interno	de seguimiento/ No. de productos	
	CONTROLLING	productos	





2.2. Contractual y Presupuestal:

RIESGO	ESTRATEGIAS	META/INDICADOR	CRONOGRAMA
Direccionamiento	Capacitación funcionarios en	Meta: Evitar	Se Aplicara todo el
del proceso de	temas contractuales,	direccionamiento de la	año, con
contratación para	seguimiento interno a	actividad contractual	evaluación
favorecer un	convocatorias	Indicador: No. de queja-No.	semestral
contratista		de investigaciones contra	
		funcionarios de la	
		entidad/No. sanciones	
Falta de	Nombrar supervisor por cada	Meta: Todos los contratos	Se Aplicara todo el
supervisión del	contrato celebrado	con supervisión.	año
objeto		Indicador: No. de contratos	
contractual		celebrados/No. de quejas por	
E.U. I.	Flate and Zee also are also	no cumplimiento	C. A.P I. I I
Falta de	- Elaboración plan anual	Meta: Cumplimiento ley 1437	Se Aplicara todo el
Planeación en la	de compras a 15 de	Indicador: Fecha elaboración	año
actividad	Enero de 2014		
contractual	- Seguimiento estudios previos		
Falta de	Designar un funcionario que este	Meta: Privilegiar el Principio	Se Aplicara todo el
Planeación en la	encargado de la actividad	de Planeación Indicador: No.	año
actividad	contractual	de observaciones al proceso	ano
contractual	Contractual	contractual	
Elaboración y	Elaborar proyecto de	Meta: Cero tolerancia a la	Se Aplicara todo el
ejecución	presupuesto desde el mes de	falta de planeación	año
Irregular del	Octubre-Publicar Proyecto	presupuestal Indicador: No.	uno
presupuesto	Seguimiento solicitud de CDP	de quejas o reclamos	

2.3. Tramites y Procedimientos:

RIESGO	ESTRATEGIAS	META/INDICADOR	CRONOGRAMA
Ausencia de	Ejecutar el MECI y hacer	Meta: Implementar en un	Se Aplicara todo el
Procedimientos	seguimiento estricto	80% el MECI en los procesos y	año, con
debidamente		procedimientos	evaluación
adoptados y		Indicador: No. de procesos y	Trimestral
estandarizados		procedimientos	
		estandarizados	
Deficiente	Alianza estratégica entre	Meta: Todos los equipos	Se Aplicara todo el
capacidad	Alcaldía, Concejo y Personería	actualizados página web	año
tecnológica	Actualización equipos	actualizada.	
	• •	Indicador: No. de equipos	
		actualizados/No. de	

"POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Calle 4 No. 4-60 Telefax (098) 7353058





		actualizaciones de página web	
Generación	Ejercer las acciones preventivas	Meta: garantizar el ejercicio	Se Aplicara todo el
Controles	en actividades Contractuales,	pleno de las funciones de la	año, con
preventivos	salud, infancia adolescencia y	Personería Municipal	evaluación
tardíos	juventud.	Indicador: No. de controles	Bimestral
		preventivos elaborados por la	
		Personería	
Falta de medios	- Elaboración y	Meta: Mejorar el sistema de	Seguimiento
efectivos de	publicación formato de	PGR	Trimestral
recepción de	peticiones, quejas y	Indicador: No. de quejas	
quejas,	reclamos-página web	presentadas año2013/No. de	
Reclamos y	 Atención en veredas 	quejas presentadas año2012	
peticiones			
Falta o	Ejecutar la evaluación de	Meta: Evaluar al personal de	Se Aplicara todo el
inobservancia	personal de Carrera	Carrera Administrativa	año-seguimiento
de mecanismos	Administrativa siguiendo	Indicador: No. de funcionarios	especial mes de
de evaluación	metodología DAFP	en carrera administrativa/No.	Diciembre
del personal		funcionarios evaluados	

3. ESTRATEGIAS ANTITRAMITES

La Personería Municipal de Nuevo Colón - Boyacá adopta y cumplirá en lo que respecta a su competencia y relaciones administrativas con la comunidad el Decreto 0019 de 2012.

En la Personería Municipal no se exigirán requisitos que este prescritos e igualmente mediante la página web del municipio se establecerán formatos de PQR y los formatos de las acciones constitucionales, así como el Derecho de Petición.

ESTRATEGIAS	META/INDICADOR	CRONOGRAMA
GOBIERNO EN LINEA-Acoger las	Meta: Implementar en un 90%	Seguimiento Anual
directrices en atención vía WEB	la estrategia Gobierno en Línea;	
	Capacitar funcionarios en	
	nuevas tecnologías	
	Indicador: Porcentaje de	
	cumplimiento/No. de	
	capacitaciones	
Alianza estratégica entre	Meta: Todos los equipos	Se Aplicara todo el año
Alcaldía, Concejo y Personería	actualizados página web	
Actualización equipos	actualizada	
	Indicador: No. de equipos	
	actualizados/No. de	
	actualizaciones de página web	





4. ESTRATEGIAS MEJORAMIENTO ATENCIÓN AL CIUDADANO

El principal objetivo de la Personería Municipal es la atención al ciudadano en condiciones dignas y efectivas logrando mantener legitimidad de las funciones de esta agencia del Ministerio Público, en el trabajo metodológico se estableció las siguientes estrategias:

4.1. Desarrollo de un ambiente apto para el trabajo interno y la atención a la comunidad: Se gestionará la asignación de recursos y la cultura de la autogestión para fortalecer continuamente el espacio de trabajo del equipo de la Personería Municipal con el fin de mejorar la atención a los usuarios.

Objetivo General:

Adelantar acciones y gestión para que la infraestructura física de la Personería Municipal de Boyacá pueda satisfacer las necesidades del personal adscrito a la Institución y de la ciudadanía usuaria de los servicios que presta esta entidad.

Objetivos Específicos:

- 1. Identificar las necesidades de la Personería Municipal en cuanto a infraestructura y dotación.
- 2. Adelantar los trámites y acciones para suplir las necesidades encontradas en la infraestructura y dotación de la Personería Municipal.

Actividades:

Actualizar el inventario de la infraestructura y dotación de la Personería Municipal.

Establecer relación de necesidades, desde una perspectiva objetiva del responsable, teniendo en cuenta las solicitudes y recomendaciones recibidas en las reuniones realizadas para el tema.

Hacer los ajustes necesarios, en infraestructura y dotación de la Personería Municipal, para el correcto desarrollo de sus funciones.